

CONCURSO DE ESCAPARATES Y BELENES NAVIDAD 2024 DISTRITO LOS REMEDIOS

Por resolución n.º 8154 del Presidente de la Junta Municipal del Distrito Los Remedios, de fecha 6 de noviembre de 2024, se ha convocado el CONCURSO DE ESCAPARATES Y BELENES a celebrar con motivo de la Navidad de 2024, en el Distrito Los Remedios, cuya celebración habrá de regirse por las Bases especificadas en el Anexo I de la citada resolución y que se exponen a continuación a los efectos de su necesaria difusión:

BASES DEL CONCURSO DE ESCAPARATES Y BELENES CON MOTIVO DE LA NAVIDAD DE 2024 EN EL DISTRITO LOS REMEDIOS

El Distrito Los Remedios convoca el CONCURSO DE ESCAPARATES Y BELENES con motivo de la Navidad de 2024 en el Distrito Los Remedios, regido por las siguientes bases.

PRIMERA.- Participantes.

Podrán participar en el concurso aquellas personas físicas o jurídicas que tengan comercios en Los Remedios, ámbito de esta Delegación, y que lo soliciten en la forma que determinan estas bases.

SEGUNDA.- Inscripción.

El plazo de inscripción comprenderá del día 2 al 8 de diciembre de 2024. La inscripción podrá hacerse cumplimentado la correspondiente instancia general y cursándola en el registro auxiliar del Distrito Los Remedios, sito en Avda. República Argentina nº 27 B, 1ª pl., o bien, a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Sevilla (<https://www.sevilla.org>).

Los comercios participantes deberán indicar en el boletín de inscripción, de manera precisa, nombre del representante, dirección, número de teléfono de contacto y dirección de correo electrónico. Tendrán que aportar, en el momento de presentar la inscripción, la acreditación de la entidad bancaria de la cuenta corriente en la que ha de realizarse el ingreso, en caso de que sean agraciados con algún premio en metálico, dirección del establecimiento a concursar y fotocopia del NIF del Titular o Representante, o fotocopia del CIF si se trata de una entidad.

| | | | |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | R6gp5KobqLjKJEsUETIH1Q== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Maria del Lidon Guillen Baena | Firmado | 06/11/2024 13:33:58 |
| Observaciones | | Página | 1/3 |
| Url De Verificación | https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/R6gp5KobqLjKJEsUETIH1Q== | | |



TERCERA.- Criterios de valoración.

Para la concesión de los premios se prestará especial atención a la temática con motivos navideños, la estética, la composición y la iluminación del escaparate y belén presentado. Si ninguno alcanza un mínimo de calidad, el Distrito podrá declarar desierto el concurso.

CUARTA.- Desarrollo del concurso.

El concurso se desarrollará en dos fases:

- Primera: el Jurado visitará los escaparates y belenes inscritos, los días, jueves 12 y viernes 13 de diciembre de 2024, en horario de 10:00 a 14:00 horas.
- Segunda: deliberación del Jurado y emisión del fallo, que se dará a conocer el día 17 de diciembre de 2024.

Aquellos que no puedan ser visitados por causa imputable al concursante, se considerarán no presentados.

QUINTA.- Jurado.

El jurado estará presidido por D. Manuel María Alés del Pueyo, Delegado del Distrito Los Remedios o persona en quien delegue, y estará compuesta por un número determinado de miembros, nombrados por el Delegado, entre personas de reconocida solvencia y reconocimiento en la materia. El fallo del jurado será de carácter inapelable.

SEXTA.- Premios.

Se establecen los siguientes premios:

Escaparates:

- 1º Premio: 350€.
- 2º Premio: 225€.

Belenes:

- 1º Premio: 350€.
- 2º Premio: 225€.

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | R6gp5KobqLjKJEsUETIH1Q== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Maria del Lidon Guillen Baena | Firmado | 06/11/2024 13:33:58 |
| Observaciones | | Página | 2/3 |
| Url De Verificación | https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/R6gp5KobqLjKJEsUETIH1Q== | | |



Todos los premios que se concedan estarán sujetos a las retenciones e impuestos legales que procedan.

SÉPTIMA.- Notificación.

Los premios concedidos se publicarán en la página web del Distrito los Remedios (www.sevilla.org).

El fallo se les comunicará expresamente a los/as premiados/as a través del número de teléfono de contacto o al correo electrónico que, a tal fin, hayan indicado en la solicitud.

Los participantes, por el hecho de serlo, aceptan y acatan íntegra y expresamente las presentes bases, así como la resolución por parte de la organización de cualquier problema no recogido en estas.

LA DIRECTORA GENERAL DEL DISTRITO LOS REMEDIOS

| | | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|---|
| Código Seguro De Verificación | R6gp5KobqLjKJEsUETIH1Q== | Estado | Fecha y hora |  |
| Firmado Por | Maria del Lidon Guillen Baena | Firmado | 06/11/2024 13:33:58 | |
| Observaciones | | Página | 3/3 | |
| Url De Verificación | https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/R6gp5KobqLjKJEsUETIH1Q== | | | |